

**RESOLUCIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE 2020 DEL DIRECTOR GERENTE Y LA DIRECTORA ECONÓMICA DEL CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN DE APROBACIÓN DE PRÓRROGA ANUAL DEL LOTE 4 DEL SUMINISTRO CONTINUADO DE REACTIVOS, MATERIAL FUNGIBLE Y EQUIPAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE LABORATORIO DE HEMATOLOGÍA DEL CONSORCIO, LOTE 4. EXPEDIENTE 10/18.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Visto el expediente de contratación 10/18, lote 4, del "Suministro continuado de reactivos, material fungible y equipamiento destinado a la realización de técnicas de laboratorio de hematología del Consorcio", adjudicado mediante Resolución de 6 de agosto de 2018, a la empresa BIO-RAD LABORATORIES, S.A.

Considerando que el periodo de vigencia del contrato finaliza el 1 de octubre de 2020.

Considerando que en la estipulación 5ª del contrato suscrito entre el Consorci Hospitalari Provincial y la empresa adjudicataria, por periodo de dos años, contemplaba la posibilidad de prórrogas, por periodos anuales, hasta un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas.

Considerando que la citada empresa lleva prestando el servicio ininterrumpidamente desde el día 2 de octubre de 2018, fecha de inicio del primer pedido.

A la vista del informe redactado por la Jefatura del Laboratorio de Hematología del Consorcio, por el que se propone la realización de una prórroga anual del contrato suscrito con la empresa adjudicataria.

### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

En uso de las facultades establecidas en los vigentes estatutos del Consorcio y el acuerdo de delegación de competencias en materia personal, contratación administrativa y gestión económica, aprobados en la sesión del Consejo de Gobierno del Consorcio de fecha 14 de marzo de 2016 (DOCV nº 7759 de 13 de abril de 2016).

### **RESUELVO**

1º.- Aprobar una prórroga anual del lote 4 del suministro continuado de reactivos, material fungible y equipamiento destinado a la realización de técnicas de laboratorio de hematología del Consorcio, a la empresa adjudicataria BIO-RAD LABORATORIES, S.A., actualmente en vigencia, hasta el día 1 de octubre de 2021.

2º.- Disponer el gasto a favor del adjudicatario, con el siguiente desglose:

| A.Presupuestaria | Anualidad | Importe sin IVA | Tipo IVA | Importe IVA | Importe con IVA |
|------------------|-----------|-----------------|----------|-------------|-----------------|
| 412-2210600      | 2020      | 5.934,92 €      | 21       | 1.246,33 €  | 7.181,25 €      |
| 412-2210600      | 2021      | 29.674,58 €     | 21       | 6.231,66 €  | 35.609,50 €     |

3º Formalizar el contrato de prórroga del lote 4 del suministro continuado de reactivos, material fungible y equipamiento destinado a la realización de técnicas de laboratorio de hematología del Consorcio.

4º.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que la ha dictado de este Consorcio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación o, interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de la notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Castellón, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

En Castellón a 14 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR GERENTE,

LA DIRECTORA ECONÓMICA,

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2016, del director gerente del Consorcio Hospitalario Provincial de Castellón, (DOCV 7759 de 13 de abril de 2016).

  
Joaquín Sanchís García

  
Antonia Garrido Heras